



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA**

Carrera 2ª N° 3-01. -Tel.: 2886120 - WhatsApp 313 381 7216

MAYO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

PROCESO : RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2019 00094 00
DEMANDANTE : JOSÉ ASDRUBAL VEZGA
DEMANDADO : MARCO EMILIO ACEVEDO DÍAZ y OTROS
AUTO SUST. N° : 0203.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Espinal (Tolima), en su providencia de abril cinco (05) del 2022.

SEGUNDO: EJECUTORIADO el presente auto, vuelva al despacho a efecto de resolver lo ordenado por el Juez Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Código de verificación: **62b9d5d9a3ddc643f924046c84c22735c409028e4b30a6d6e4976a7bd5af6eb8**

Documento generado en 10/05/2022 05:03:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>